



**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007

## **CITACIÓN A 117ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la sociedad, en sesión de fecha 8 de abril de 2020, aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas que está prevista para este miércoles 15 de abril de 2020 a las 12:00 horas (la "Junta"), siendo informado como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero con igual fecha. Lo anterior en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país, entre las que se cuenta la actual cuarentena total en diversas comunas de la Región Metropolitana, incluida la comuna de Las Condes, en la que estaba prevista la celebración de la Junta, medida que impide asistir a ella físicamente.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la Junta, se pondrá a disposición de los accionistas un instructivo en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl).

Conforme se informó previamente, las siguientes son las materias a tratar en la Junta:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2020.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2020.
- 8.- Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2020.
- 9.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
- 10.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 11.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, desde el día 30 de marzo de 2020.

### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2020, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales.

### **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 259**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 4 de marzo de 2020, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 259, de \$179,95079 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 24 de abril de 2020, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 18 de abril de 2020.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 24 de julio de 2020, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, Piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 17 de abril de 2020 en el diario El Mercurio.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 7 de abril de 2020.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará en la sólo y en las oportunidades que se informarán oportunamente en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl).

**EL PRESIDENTE**